



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA CUEVA DE ROA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Cueva de Roa para el ejercicio 2023 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	51.410,19
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.314,95
3.	Gastos financieros	1.949,00
4.	Transferencias corrientes	4.514,86
6.	Inversiones reales	88.560,70
7.	Transferencias de capital	1.200,54
9.	Pasivos financieros	1.710,26
	Total presupuesto	232.660,50

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	44.351,71
2.	Impuestos indirectos	9.004,09
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.223,13
4.	Transferencias corrientes	46.001,04
5.	Ingresos patrimoniales	20.141,20
7.	Transferencias de capital	74.171,52
9.	Pasivos financieros	28.767,81
	Total presupuesto	232.660,50

Plantilla de personal del Ayuntamiento de La Cueva de Roa. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 Secretaría-Intervención. Acumulación. Grupo A. Nivel 26.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Cueva de Roa, a 31 de enero de 2023.

El alcalde,  
Ignacio Arranz Carbonero